

E/CEPAL/PLEN.17/CRP.1

22 junio 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Comité Plenario

17° período de sesiones

Sede de las Naciones Unidas

Nueva York, 28 de junio de 1984



Informe de la reunión preparatoria de la
Conferencia Internacional de Población

Santa Lucía

2 de mayo de 1984

INFORME DE LA REUNION PREPARATORIA DE LA
CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACION

Hotel Saint Lucian, Santa Lucía,

2 de mayo de 1984

Presidentes: Sr. CHARLES ALLEYNE
Director Ejecutivo de la
Asociación de Planificación de la
Familia de Barbados

Sr. ANTHONY T. RIBEIRO
Coordinador de Programas de la
Afiliación de Planificación de la
Familia del Caribe

SECRETARIA DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE

REUNION PREPARATORIA DE LA
CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE POBLACION
Hotel Saint Lucian,
Santa Lucía
2 de mayo de 1984

LIMITADA

REP. 84/0/14 PDP

21 mayo 1984

Presidentes: Sr. CHARLES ALLEYNE
Director Ejecutivo de la
Asociación de Planificación de la
Familia de Barbados

Sr. ANTHONY T. RIBEIRO
Coordinador de Programas de la
Afiliación de Planificación de la
Familia del Caribe

INDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCION	1
REPRESENTACION	2
ELECCION DEL PRESIDENTE	3
APROBACION DEL PROGRAMA	4
ACTUALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION DE LA FAMILIA REALIZADAS EN LA REGION DURANTE EL ULTIMO DECENIO	5 - 16
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE) EN EL CARIBE	17 - 27
EXPOSICION RELATIVA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACION, MEXICO, AGOSTO DE 1984	28 - 36
INFORMES SOBRE PROBLEMAS DE INTERES PARA EL CARIBE DE HABLA INGLESA PROCEDENTES DE:	37 - 42 /...

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>
i) El Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional de Población	37 - 42
ii) La Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional de Población celebrada en La Habana, Cuba, en noviembre de 1983	37 - 42
iii) La Reunión de la CEPAL celebrada en Lima, Perú, en abril de 1984	37 - 42
iv) Exposición del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo ante la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	43 - 44
v) Informe: Seminario para mujeres dirigentes sobre población y desarrollo en el Caribe de habla inglesa, Basseterre, San Cristóbal y Nieves, 22 a 24 de noviembre de 1983	45 - 49
INFORMES Y OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES SOBRE LA PREPARACION DE LOS PAISES PARA LA CONFERENCIA DE MEXICO	50 - 55
OTRAS CUESTIONES	56

INFORME DE LA REUNION

INTRODUCCION

1. El miércoles 2 de mayo de 1984, en el Hotel Saint Lucian de Santa Lucía, se celebró una reunión preparatoria de la Conferencia Internacional de Población que se celebrará en México en agosto de 1984.

REPRESENTACION

2. En el anexo I de este informe figura la lista de los representantes que asistieron a la reunión.

ELECCION DEL PRESIDENTE

3. Actuaron como Presidentes de la reunión el Sr. Charles Alleyne, Director Ejecutivo de la Asociación de Planificación de la Familia de Barbados, y el Sr. A.T. Ribeiro, Coordinador de Programas de la Afiliación de Planificación de la Familia del Caribe.

APROBACION DEL PROGRAMA

(Tema 2 del programa)

4. En el anexo II de este informe figura el programa en la forma en que fue aprobado en la reunión.

ACTUALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACION DE LA FAMILIA REALIZADAS EN LA REGION DURANTE EL ULTIMO DECENIO

(Tema 3 del programa)

5. El Coordinador de Programas de la Afiliación de Planificación de la Familia del Caribe presentó un informe actualizado sobre las actividades de planificación de la familia realizadas en la región durante el último decenio.

6. El Coordinador de Programas recordó a los participantes que en la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest en agosto de 1974 los gobiernos adoptaron el Plan de Acción Mundial sobre Población. En este contexto, señaló que las actividades en materia de población no eran lo mismo que las actividades de planificación de la familia y que éstas eran sólo un componente de aquéllas.

7. En relación con la estructura y las funciones de la organización, el Coordinador de Programas explicó que la Afiliación de Planificación de la Familia del Caribe era una organización central para asociaciones nacionales más pequeñas de planificación de la familia. La secretaría de la Afiliación, ubicada en Antigua y Barbuda, se estableció con asistencia financiera de la Agency for International Development (Estados Unidos) (USAID).

8. El Coordinador de Programas enumeró algunas de las actividades en que participaba la Afiliación en colaboración con organizaciones internacionales y regionales como el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de

/...

Población (FNUAP), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Federación Internacional de Planificación de la Familia, la USAID, la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Universidad de las Indias Occidentales. Algunas de estas actividades comprendían:

- i) la elaboración de material audiovisual;
- ii) programas de capacitación para maestros y trabajadores de la comunidad;
- iii) la investigación en la esfera de la fecundidad de adolescentes y la actitud de los adolescentes hacia la planificación de la familia;
- iv) la comercialización social de anticonceptivos sobre la base de programas realizados en Jamaica, Barbados, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas;
- v) la distribución fuera de dispensarios de anticonceptivos para la comunidad.

9. El Coordinador de Programas expresó la opinión de que, de todas las actividades en materia de población, la planificación de la familia había logrado considerables progresos en el último decenio. Observó sin embargo que quedaba mucho por hacer en la región, e insistió especialmente en la necesidad de legislar sobre la terminación del embarazo. Se refirió a la reforma de la ley sobre abortos de Barbados como una medida positiva adoptada por un Estado miembro.

10. El Sr. Ribeiro encomió la labor realizada por la secretaría de la CARICOM en la esfera de la población y se refirió en especial a la preparación de proyectos de política regional de población, política médica sobre servicios anticonceptivos y convocación de la Conferencia Regional.

11. En el debate que siguió se expresó la opinión de que se debía tratar la cuestión del aborto en el plano regional. Se señaló que, en algunos países, se habían desarrollado técnicas sencillas de aborto que se aceptaban actualmente como métodos anticonceptivos.

12. Se informó a la reunión que la legislación en materia de abortos había eliminado las sanciones de derecho penal a los médicos registrados. Barbados había promulgado recientemente la Barbados Medical Termination of Pregnancy Act 1983-1984 en que se destipificó la terminación del embarazo en determinadas circunstancias. Esas circunstancias se relacionaban con la duración del embarazo, la necesidad de consultas, el consentimiento de la mujer y el motivo de la terminación. La legislación preveía razones de necesidad, así como razones de índole jurídica y de eugenesia. Se explicó que, conforme a la legislación de Barbados, el Gobierno tenía la responsabilidad de asegurar que se ofreciera orientación antes y después del aborto.

13. Se propuso que se estableciera un comité regional compuesto de médicos y personal jurídico para examinar la cuestión de la terminación médica del embarazo.

14. En relación con el proyecto de educación para la vida en familia, se informó a la reunión que se había programado una evaluación que llevaría a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en algunos países con el fin de determinar las esferas en que pudiera ser necesario mejorar la calidad del proyecto.

15. Un participante expresó preocupación acerca de la aparente falta de estudios e investigación adecuados en la esfera de la planificación de la familia y su efecto negativo sobre las asociaciones de planificación de la familia de la región. Señaló la necesidad de proporcionar financiación adecuada para permitir que los expertos regionales hicieran los estudios necesarios en esa esfera.

16. LA REUNION:

Tomó nota:

- i) del informe del Coordinador de Programas de la Afiliación de Planificación de la Familia del Caribe sobre las actividades de planificación de la familia en la región durante el último decenio;
- ii) de que los organismos de financiación conjunta del PNUD y el FNUAP realizarían una evaluación del proyecto de educación para la vida en familia en junio de 1984 a fin de determinar las esferas del proyecto en que hubiera necesidad de mejoras;

Convino en que se hicieran recomendaciones a la Conferencia de Ministros de Salud, y en que se estableciera un comité compuesto por médicos y personal jurídico para que examinara las cuestiones relacionadas con la terminación del embarazo con miras a asesorar acerca de la promulgación de leyes en la región.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO LATINOAMERICANO
DE DEMOGRAFIA (CELADE) EN EL CARIBE

(Tema 4 del programa)

17. Los informes sobre las actividades del CELADE en la región fueron presentados por el oficial de asuntos de población de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y por el experto del CELADE sobre el Caribe de habla inglesa.

18. La reunión recibió información actualizada sobre los objetivos del CELADE y algunas de las actividades en que participa. Esas actividades se dividieron en cuatro categorías:

- análisis demográfico e investigación metodológica;
- capacitación;
- población y desarrollo;
- documentación y datos.

19. En materia de análisis demográfico e investigación metodológica se llevó a cabo en Barbados un estudio experimental sobre las migraciones utilizando un nuevo criterio para medir la migración. Se hicieron propuestas sobre otras actividades en esta esfera.

20. En relación con la capacitación, las actividades reseñadas comprendieron un curso a nivel regional sobre análisis demográfico financiado por el CELADE, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, el FNUAP y la Overseas Development Association. A este curso asistieron 19 participantes de todos los países de habla inglesa del Caribe, excepto Jamaica, Anguila y las Islas Caimán. En Barbados se hizo un curso de capacitación de empadronadores para el proyecto sobre migraciones del Caribe oriental del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas.

21. En materia de ordenación de datos, se esperaba que los datos sobre población de que disponía el Instituto se incorporaran a los de la CEPAL y el CELADE con el fin de fortalecer la base de datos existente. También se informó a los participantes acerca de algunas de las actividades del programa del CELADE para el período 1984-1987. Esas actividades comprendían la investigación, a petición de los gobiernos regionales, destinada a prestar asistencia al desarrollo de su capacidad nacional en la esfera de población. También se les informó acerca de las dificultades que experimentaba el CELADE en relación con el apoyo financiero y técnico.

22. La representante de Jamaica, al comentar el informe presentado por el CELADE, observó que las actividades de la organización en los países de habla inglesa eran inadecuadas. Opinó que los programas eran específicos y no lograban satisfacer las necesidades de la región, ya que a menudo esos programas estaban escritos en español, lo que reflejaba el error de agrupar el Caribe de habla inglesa con América Latina. Además, algunos investigadores no comprendían las características y las tendencias demográficas del Caribe, lo que se debía a la práctica de seleccionar muestras pequeñas para realizar estudios y análisis.

23. El representante de la CARICOM se refirió al informe de la última Conferencia celebrada en Lima, Perú, en la que los representantes de los países de habla inglesa del Caribe expresaron la opinión de que las actividades en marcha o que se proponía realizar el CELADE eran insuficientes en relación con las necesidades de esa subregión.

24. El representante del CELADE reiteró que la organización experimentaba un problema de insuficiencia de fondos para ejecutar diversas actividades y satisfacer las demandas crecientes de los países. Señaló que las solicitudes de financiación a los organismos internacionales se hacían por lo regular en bloque, sin distinguir entre el Caribe y América Latina. Sobre la cuestión de las actividades de la organización en la región, el representante del CELADE señaló que la base de datos era inadecuada y en muchos casos no se obtenían datos con facilidad debido a que los gobiernos se negaban a autorizar la publicación de dicha información.

25. El representante del FNUAP señaló a la atención de la reunión el hecho de que el CELADE no era el único organismo de ejecución de proyectos de la región en materia de población. Señaló que a pesar de haber disminuido el presupuesto del

CELADE en términos reales, aún se disponía de una cantidad considerable para la ejecución de algunos proyectos. Opinó que uno de los factores que contribuía a la limitación de fondos para proyectos de financiación eran las disposiciones internas del CELADE, según las cuales se asignaba un gran porcentaje de los recursos financieros disponibles al pago de sueldos de los funcionarios locales.

26. Se observó que la reducción de los fondos de los organismos donantes no justificaba el servicio inadecuado que prestaba el CELADE, ya que esa organización tomaba generalmente la decisión de asignar fondos a las regiones del Caribe y América Latina. Se sugirió que se distribuyeran los fondos en un pie de igualdad entre el Caribe de habla inglesa y América Latina y que cada subregión compartiera por igual cualquier reducción de los fondos.

27. LA REUNION:

Tomó nota del informe sobre las actividades del CELADE,

Convino en que:

- i) El CELADE debía asignar al Caribe de habla inglesa una cantidad de fondos igual a la asignada a América Latina para actividades relacionadas con la población y el desarrollo;
- ii) Cualquier reducción de los fondos para actividades en materia de población debía compartirse por partes iguales entre el Caribe de habla inglesa y América Latina;
- iii) A fin de facilitar una coordinación adecuada y una respuesta a las necesidades del Caribe, el CELADE debía velar por que la persona encargada de esa subregión tuviera suficiente experiencia y conocimientos sobre las actividades de la región;

Señaló además que las actividades del CELADE en la región no alcanzaban a satisfacer las necesidades del Caribe, y

Recomendó que, en vista de las necesidades cada vez mayores de la subregión del Caribe y de la ubicación de las oficinas del CELADE en Santiago y San José, los gobiernos debían considerar la posibilidad de solicitar que se fortaleciera la oficina del CELADE en Trinidad y Tabago.

EXPOSICION RELATIVA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACION,
MEXICO, AGOSTO DE 1984

(Tema 5 del programa)

28. El representante del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) informó a los participantes de los arreglos y actividades para la Conferencia Internacional de Población programada para agosto de 1984 en México.

/...

Objetivos

29. El representante identificó los siguientes objetivos de la Conferencia:

- a) Fortalecer y mantener el impulso ya generado en las actividades en materia de población;
- b) Determinar los nuevos problemas para adoptar medidas concertadas;
- c) Iniciar programas en esferas en las que no se han logrado aún efectos significativos.

30. Cabe esperar que la Conferencia examine detenidamente esferas como la reunión de datos básicos, la dinámica de la población, la formulación de políticas en materia de población, la planificación de la familia y la comunicación y educación en materia de población, conjuntamente con los nuevos problemas en materia de población.

Representación

31. Se explicó que cabe prever que asistan a la Conferencia:

- i) Representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
- ii) Representantes de organismos especializados de las Naciones Unidas;
- iii) Comisiones económicas regionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas interesadas en problemas de población;
- iv) Organizaciones gubernamentales interesadas que han contribuido de manera concreta a la labor de la Conferencia, como observadores.

Financiación

32. Se calcula el presupuesto de la Conferencia en 2,3 millones de dólares. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo octavo período de sesiones, había asignado 800.000 dólares con cargo a su presupuesto ordinario para cubrir los gastos de servicios de conferencia y previó que el resto, o sea, 1,5 millones de dólares, se obtuviera de contribuciones voluntarias de los gobiernos.

33. Se explicó a los participantes que el Director Ejecutivo del FNUAP, que había sido nombrado Secretario General de la Conferencia, coordinaría las actividades relacionadas con ésta.

Documentación

34. Cabe prever que la Conferencia examine dos documentos:

- i) E/CONF.76/P.C/10 - Examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población. En este documento figura el informe de cuatro grupos de expertos que concluyeron estudios sobre:

- a) Fecundidad y familia;
- b) Distribución de la población;
- c) Migración y desarrollo;
- d) Población, recursos, medio ambiente y desarrollo, y mortalidad y políticas sanitarias.

En este documento figura también el informe de supervisión sobre población y los resultados de la quinta encuesta de población entre los gobiernos.

- ii) P.C/11 y E/1984/28/Add.1 - Recomendaciones para la ulterior ejecución del Plan de Acción Mundial sobre Población. Este documento consta de proyectos de recomendaciones para medidas concretas por parte de gobiernos y de la comunidad internacional en el marco de los principios y objetivos generales del Plan de Acción Mundial sobre Población.

35. El representante del FNUAP dijo a los delegados que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) había escrito a su organización pidiendo información pormenorizada sobre lo que harían los países en desarrollo si ese grupo aumentaba la asignación de fondos y las razones de que ese aumento se canalizase por conducto del FNUAP y otros organismos bilaterales.

36. LA REUNION:

Tomó nota de:

- i) La exposición del representante del FNUAP sobre la Conferencia Internacional de Población programada para agosto de 1984;
- ii) La petición de la OCDE al FNUAP de que se den las razones para que el aumento de la asignación de fondos se canalice por conducto de esa organización y de información sobre la manera en que se utilizaría ese aumento.

INFORMES SOBRE PROBLEMAS DE INTERES PARA EL CARIBE DE
HABLA INGLESA PROCEDENTES DE:

(Tema 6 del programa)

- i) El Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional de Población;
- ii) La Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional de Población celebrada en La Habana, Cuba, en noviembre de 1983;
- iii) La Reunión de la CEPAL celebrada en Lima, Perú, en abril de 1984.

37. La Conferencia examinó el Informe de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional de Población celebrada en La Habana, Cuba, en noviembre de 1983 y los informes del Comité II del 20° período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina, celebrado en Lima, Perú, en marzo y abril de 1984.

38. Los informes de esas conferencias figuran como anexos III y IV de este informe.

39. La representante de Jamaica dijo a los participantes que los informes de esas conferencias se habían distribuido a los gobiernos de los países del Caribe, miembros del Commonwealth para su examen y la preparación de propuestas para la Conferencia Internacional de Población de agosto.

40. La representante se refirió a la resolución 3 de la Conferencia Latinoamericana de Población, que fue aprobada en la reunión de la CEPAL en abril, e informó a los participantes que Jamaica propondría una enmienda a esa resolución para que se adoptase en esa reunión.

41. El Secretario General Adjunto de la Secretaría del CARICOM declaró que los países del Caribe miembros del Commonwealth tendrían oportunidades para continuar el debate y la presentación de sus opiniones sobre problemas relacionados con la población en la reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, programada para junio en Haití, y en la reunión del Comité Plenario de la CEPAL en junio en Nueva York con anterioridad a la Conferencia de Población de agosto. Observó que el Caribe tenía reputación de falta de cohesión en la arena internacional. Esto se debía a la información insuficiente que impedía que las exposiciones y argumentaciones se presentasen de manera informada y estructurada. La situación podría rectificarse asegurando que:

- i) Los representantes ante esas conferencias recibiesen información suficiente sobre las opiniones del Caribe antes de las reuniones;
- ii) Las delegaciones incluyesen representantes diplomáticos, técnicos y normativos; y
- iii) Las opiniones y problemas se presentaran de manera argumentada, lógica y cohesionada con un examen previo de sus repercusiones.

42. El Secretario General Adjunto insistió en la necesidad de que los Estados miembros reconocieran la importancia de asistir a las conferencias internacionales. Señaló que si se realizasen análisis de costo-beneficio los gobiernos tendrían alguna noción de la cantidad de ayuda que se podría obtener mediante la asistencia y la explicación de las necesidades de una manera lógica y cohesionada.

- iv) Exposición del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo ante la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

43. El texto íntegro de esta declaración, que presentó el representante de la Federación Internacional para la Planificación de la Familia, figura como anexo V de este informe.

44. El representante observó que, con excepción de la asistencia de la Primera Ministra de Dominica, quién pronunció el discurso principal de la Conferencia sobre la condición jurídica y social de la mujer, no hubo otra representación caribea importante.

- v) Informe: Seminario para mujeres dirigentes sobre población y desarrollo en el Caribe de habla inglesa, Basseterre, San Cristóbal y Nieves, 22 a 24 de noviembre de 1983

45. La Conferencia examinó a continuación el informe sobre un Seminario para mujeres dirigentes. El tema de ese Seminario, que se celebró en Basseterre, San Cristóbal y Nieves, en noviembre de 1983, fue población y desarrollo en el Caribe de habla inglesa. En el informe figuran recomendaciones que se presentarán a la Conferencia Internacional de Población en México relativas a los siguientes temas:

- i) Reunión y análisis de datos
- ii) La familia
- iii) Planificación de la familia
- iv) Vida de familia y educación sexual
- v) Fecundidad de los adolescentes
- vi) Legislación
- vii) Creación de instituciones nacionales
- viii) Organizaciones no gubernamentales
- ix) Apoyo financiero y técnico
- x) Participación económica de la mujer
- xi) Organizaciones femeninas.

46. En las deliberaciones que siguieron un representante expresó la opinión de que la secretaría del CARICOM debería conocer los programas internos de diversos territorios a fin de asesorar sobre un enfoque coordinado y cohesionado de los problemas técnicos. En su respuesta el representante de la Secretaría señaló que ésta no tenía recursos para prestar ese tipo de servicios. No obstante, la organización se ocupa de indagar periódicamente información de los Estados miembros sobre sus actividades. Observó que era fundamental que el personal técnico conociera y comprendiera el proceso administrativo de sus respectivos territorios. Esto ayudaría a promover alguna forma de coordinación en el plano nacional. Reiteró la necesidad de que los representantes aseguraran que las personas que asistieran a las reuniones en Nueva York conocieran los problemas de población que se examinaran. Tanto en la reunión del Comité en Haití como en la reunión de la CEPAL en Nueva York cabía esperar que se examinase una gran variedad de problemas.

47. El Secretario General Adjunto convino en que la secretaría del CARICOM podría ayudar a los Estados miembros distribuyendo la información disponible sobre acontecimientos y actividades preparatorias de la Conferencia. Además, se podría prestar ayuda suministrando informes pertinentes a los ministros de relaciones exteriores y a las oficinas de los representantes caribeños ante las Naciones Unidas. Esto también aportaría una visión más clara de lo que ocurre de manera que la presentación de las opiniones de esos países estuviese mejor fundamentada.

48. En respuesta a la pregunta sobre si la secretaría del CARICOM aportaría información nueva y más completa sobre la Conferencia antes de que ésta tuviera lugar en agosto, el Secretario General Adjunto señaló que todos los Estados miembros estaban invitados a la reunión en su calidad de Miembros de las Naciones Unidas. Explicó que la secretaría del CARICOM fue invitada a la Conferencia como organización regional. No obstante, señaló que la coordinación de la política exterior era uno de los objetivos del Tratado de Chaguaramas, y se pidió a la secretaría que prestase asistencia práctica a los Estados miembros. Afirmó que, para que esa asistencia fuese valiosa, era importante que los Estados miembros informaran a la secretaría de las opiniones que adoptarían en la Conferencia.

49. LA REUNION:

Tomó nota de:

- i) Los informes sobre cuestiones de interés para el Caribe de habla inglesa presentados por:
 - a) el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional de Población en febrero de 1984;
 - b) la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional de Población que se celebró en La Habana, Cuba en noviembre de 1983;
 - c) la Reunión de la CEPAL celebrada en Lima, Perú, en abril de 1984;
- ii) La Declaración del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo ante la Comisión Económica para América Latina;
- iii) El Seminario de mujeres dirigentes sobre población y desarrollo en el Caribe de habla inglesa, celebrado en Basseterre, San Cristóbal y Nieves, en noviembre de 1983.

Acordó que:

- i) Las delegaciones que asistan a la Conferencia Internacional de Población reciban información completa sobre las opiniones nacionales a fin de que exista una representación adecuada sobre la opinión de los países del Caribe miembros del Commonwealth;
- ii) La secretaría del CARICOM ayudará a los Estados miembros en su preparación.

INFORMES Y OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES SOBRE LA PREPARACION
DE LOS PAISES PARA LA CONFERENCIA DE MEXICO

(Tema 7 del programa)

50. La Conferencia examinó un proyecto de enmienda de Jamaica a la resolución 3, Propuesta latinoamericana a la Conferencia Internacional de Población. El texto completo de la enmienda figura como anexo VI de este informe.
51. Respecto de la propuesta de enmienda al párrafo 3 de la resolución 3, el representante de Guyana alegó que era difícil comprender la justificación del cambio, ya que había poca diferencia entre la resolución inicial y la propuesta de enmienda. Instó a los delegados a que apoyaran la resolución 3 en su forma inicial.
52. Tras examinar los argumentos presentados, los representantes opinaron que la decisión debería aplazarse hasta que sus respectivos ministros de relaciones exteriores la examinasen.
53. Respecto de la propuesta de una adición después del epígrafe j) de la resolución 3, se informó a la reunión que las razones para la propuesta eran:
- i) La necesidad de revisar el sistema prioritario de selección para la financiación en los países en desarrollo;
 - ii) Que los países del Caribe miembros del Commonwealth no recibían una parte equitativa de los recursos aportados por los organismos de financiación.
54. Los representantes apoyaron las recomendaciones de Jamaica de que se hiciera una inserción después del epígrafe j) de la resolución 3 presentada por Jamaica.
55. LA REUNION:
- Tomó nota de la propuesta de enmienda de Jamaica a la resolución 3. Propuesta latinoamericana a la Conferencia Internacional de Población,
- Concordó en que las propuestas de enmiendas al párrafo 3 de la resolución 3 requerían nuevo examen y la decisión de los ministros de relaciones exteriores de los territorios miembros,
- Concordó además en la propuesta presentada por Jamaica de una adición a los párrafos en que se pide una revisión del sistema prioritario de selección para la financiación del FNUAP a los países en desarrollo y una parte equitativa de los recursos aportados por las organizaciones de financiación.

OTRAS CUESTIONES

(Tema 8 del programa)

56. La Conferencia concluyó tras el habitual intercambio de cortesías.

ANEXO I

LISTA DE DELEGADOS

ANGUILA

- Sr. Colville Petty - Secretario Permanente
Oficina del Ministro Principal
- Sr. Kenneth Richardson - Presidente
Asociación de Planificación de la
Familia de Anguila

ANTIGUA Y BARBUDA

- Sra. Ineta Wallace - Superintendente,
Enfermeras de salud pública
Ministerio de Salud Pública
- Sra. Agnes A. Blaize - Educadora sanitaria
Ministerio de Salud Pública

BAHAMAS

- Sra. Dorothy Phillips - Primera Secretaria Auxiliar
Ministerio de Salud Pública

BARBADOS

- Sra. Thelma Payne - Oficial de Educación - Orientación
Ministerio de Educación

BERMUDA

- Hon. Senador G.D.E. Simons - Ministro de Asuntos Culturales y de la
Comunidad
- Sr. Lowdru Robinson - Director de Asuntos de la Comunidad
Ministerio de Asuntos Culturales y de la
Comunidad

DOMINICA

- Sra. Eudora Shaw - Secretaria Permanente (Ag.)
Ministerio de Salud Pública
- Sr. Michael Murphy - Oficial Principal de Estadística
Ministerio de Finanzas

GRANADA

Dr. George Clarke

- Presidente
Psicólogo de la Dependencia de
Planificación
Ministerio de Salud Pública y
Telecomunicaciones

GUYANA

Sr. Jotis Singh

- Estadístico Superior
Oficina de Estadística
Ministerio de Planificación Económica

Sra. Joan Sewlall

- Planificadora
Secretaría de Planificación de Estado

ISLAS TURCAS Y CAICOS

Hon. Robert Hall

- Ministro de Salud Pública, Educación,
Bienestar Social y Gobierno Local

Sra. Cynthia Astwood

- Oficial Administrativo
Oficina del Secretario Superior

ISLAS VIRGENES BRITANICAS

Sr. Carl Dawson

- Secretario Permanente
Ministerio de Salud Pública, Educación
y Bienestar Social

JAMAICA

Dr. Barbara Boland

- Directora
División de Población y Fuerza de Trabajo

Sra. June Rattray

- Directora Ejecutiva
Junta Nacional de Planificación de la
Familia

MONTSERRAT

Sra. Dorothy Greenway

- Presidenta
Asociación de Planificación de la Familia
de Montserrat
Ministerio de Salud Pública

Sr. Clarence Greer

- Estadístico Superior
Dependencia de Desarrollo
Miembro del Grupo de Trabajo Nacional
sobre Población

SAN CRISTOBAL Y NIEVES

- Sr. Oriel Hector - Secretario Permanente
Ministerio de Salud Pública
- Sra. Dulcie Richardson - Directora
Colegio Normal

SANTA LUCIA

- Hon. Clarence Rambally - Ministro de Estado
Ministerio de Salud Pública y Vivienda
- Sr. Cornelius Lubin - Secretario Permanente
Ministerio de Salud Pública y Vivienda
- Dr. A.J. D'Souza - Director de Servicios Sanitarios
Ministerio de Salud Pública y Vivienda
- Sra. Merle Alexander - Directora de Estadística
Ministerio de Salud Pública
- Sra. Martina Mathurin - Oficial Superior de Desarrollo de la
Comunidad
Ministerio de Asuntos de la Juventud,
Desarrollo de la Comunidad y Asuntos
Sociales
- Reverendo Fr. Theophilus Joseph - Miembro del Grupo de Trabajo Nacional
sobre Población
- Sra. Camille Henry - Especialista en Economía Doméstica
Ministerio de Educación y Cultura

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

- Sr. Owen Cuffy - Secretario Permanente
Ministerio de Salud Pública
- Sr. Geoffrey Venner - Miembro del Grupo de Trabajo Nacional
sobre Población

TRINIDAD Y TABAGO

- Sr. Desmond Hunte - Estadístico Superior
Oficina Central de Estadística
Ministerio de Finanzas y Planificación

SECRETARIA DE LA ORGANIZACION DE
ESTADOS DEL CARIBE ORIENTAL (OECS)

Sr. S. St. A. Clarke

- Coordinador CEPAL/OECS

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS
OCCIDENTALES (UWI)

Profesor Sr. Kenneth Standard

- Jefe del Departamento de Medicina Social
y Preventiva

Profesor George Roberts

- Profesor
Departamento de Sociología

Dr. Roy Thomas

- Jefe del Departamento de Economía

Sra. Norma Forde

- Catedrática Superior
Facultad de Derecho

Dr. Joycelin Massiah

- Director Adjunto
Instituto de Investigaciones Sociales y
Económicas

Sra. Dawn Marshall

- Investigadora
Instituto de Investigaciones Sociales y
Económicas

Sra. Marilyn Floissac

- Instructora residente, Santa Lucía

Sr. Winston Wiltshire

- Adjunto de Investigación
Proyecto de Migración del Caribe

ASOCIACION DE PLANIFICACION
DE LA FAMILIA DE BARBADOS

Sr. Charles Alleyne

- Director Ejecutivo

CONFERENCIA DE IGLESIAS DEL CARIBE

Sr. David Popo

- Miembro del Comité de Extensión

CONGRESO DE TRABAJO DEL CARIBE

Sr. Grantley Culbard

- Oficial de Investigación

PROGRAMA DE COMERCIALIZACION SOCIAL
DE ANTICONCEPTIVOS DEL CARIBE

Sra. Gail Washchuck

- Asesora Residente

AFILIACION DE PLANIFICACION DE LA
FAMILIA DEL CARIBE

Sr. Anthony Ribeiro - Coordinador del Programa

Sr. Orville Campbell - Oficial del Programa

AGENCIA DE NOTICIAS DEL CARIBE

Sr. Harry Mayers - Administrador General

ASOCIACION DE MUJERES DEL CARIBE

Sra. Hyacinth Thomas - Secretaria

ORGANISMO REGIONAL DE ENFERMERIA

Sra. Audrouille Parker - Supervisora
Hospital de Victoria

PROGRAMA DE LA JUVENTUD DEL
COMMONWEALTH

Sra. Gertrufe St. Helene - Oficial del Desarrollo de la Comunidad

CENTRO LATINOAMERICANO DE
DEMOGRAFIA (CELADE)

Sr. Miguel Villa - Oficial de Asuntos Demográficos

Sra. Barbara Zaba - Experta del CELADE
Caribe de habla inglesa

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA
LATINA (CEPAL)

Sr. Lancelot Busby - Estadístico

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA
SALUD/ORGANIZACION MUNDIAL DE
LA SALUD (OPS/OMS)

Sra. Marie Barker - Consultora Asistente Obstétrica

INSTITUTO DE ALIMENTOS Y NUTRICION
DEL CARIBE (CFNI)

Sr. Ken Leslie - Economista agrícola

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION
(FNUAP)

Sr. Jurgen Sacklowski - Jefe
División Técnica y de Planificación

Sr. William Visser - Representante

FEDERACION INTERNACIONAL DE
PLANIFICACION DE LA FAMILIA (IPPF)

Dr. Everold Hosein - Asesor del Programa (Caribe)

Dr. Tirbani Jagdeo - Consultor de Investigaciones y Evaluación

TONY BEST AND ASSOCIATES

Mr. A. Best - Consultor

AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
(ESTADOS UNIDOS) (USAID)

Sr. Nelville Selman - Asesor de Población

Dr. Willard Boynton - Oficial de Salud Pública y Población

Dr. T. Goliber - The Futures Group

Sr. Edward Abel - The Futures Group

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS
OCCIDENTALES FRANCESAS

Sr. Jean-Pierre Guengant - Demógrafo

SECRETARIA DE LA COMUNIDAD DEL
CARIBE (CARICOM)

Sr. Louis Wiltshire - Secretario General Adjunto

Sra. Audrey Hinchcliffe - Oficial del Departamento de
Desarrollo Sanitario

Sr. T.O.B. Goldson - Administrador de Proyectos
Proyecto de Población y Desarrollo

Sra. Marilyne Trotz	- Oficial Superior de Asistencia Técnica/Oficial Superior de Investigaciones y Conferencias
Sr. Roderick Sanatan	- Segundo Oficial de Comunicaciones
Sr. Edward Evans	- Segundo Economista
Dr. Stephen Isaacs	- Consultora
Sra. Edna Tulloch	- Consultora
Sra. Valerie Alleyne	- Primer Oficial de Investigaciones y Conferencias
Sra. Cheryl France	- Asistente de proyectos Proyecto de Población y Desarrollo
Sra. Ruby Harry	- Oficinista-Taquígrafa
Sra. Ranjana Williams	- Oficinista-Taquígrafa

SECRETARIA DE SANTA LUCIA

Sr. P. Meroe	- Coordinador de Conferencias
Sr. L. Lubin	- Oficial Superior de Transporte
Sra. C. Lewis	- Coordinadora Auxiliar
Sra. J. Joseph	- Oficial de Enlace
Sr. H. Jr. Baptiste	- Oficial de Enlace
Sra. A. Severin	- Taquígrafa
Sr. J. Ferdinand	- Mensajero/Operador de la máquina fotocopiadora

ANEXO II

PROGRAMA

1. Observaciones de apertura
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del programa
4. Actualización de las actividades de planificación de la familia realizadas en la región durante el último decenio
5. Informe sobre las actividades del CELADE en el Caribe
6. Presentación sobre la Conferencia de las Naciones Unidas, México, agosto de 1984
7. Informes y observaciones de los delegados sobre los preparativos nacionales para la Conferencia de México
8. Otros asuntos

ANEXO III

FRAGMENTO DEL INFORME DE LA REUNION REGIONAL LATINOAMERICANA
PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACION,
REALIZADA EN EL MARCO DEL SEPTIMO PERIODO DE SESIONES DEL
COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL*

La Habana, Cuba, 16 al 19 de noviembre de 1983

RESOLUCION 3. PROPUESTA LATINOAMERICANA A LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL DE POBLACION

La Reunión Regional Latinoamericana preparatoria de la Conferencia Internacional de Población, realizada en el marco del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN),

Considerando los principios y objetivos básicos del Plan de Acción Mundial sobre Población, aprobado en Bucarest en 1974, y específicamente su párrafo 108, en el que se proponen medidas tendientes a examinar y evaluar periódicamente los progresos hechos en la realización de los objetivos y la aplicación de las recomendaciones del Plan y se señala que el Consejo Económico y Social debería examinar los resultados de esas evaluaciones con objeto de introducir, cuando fuese necesario, las modificaciones apropiadas en los objetivos y recomendaciones del Plan,

Teniendo presentes las conclusiones y recomendaciones de la Segunda Reunión Latinoamericana sobre Población, celebrada en México, D.F., del 3 al 7 de marzo de 1975, que recogen el consenso de la región sobre la aplicación en ella de los principios y objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Población, y teniendo en cuenta también las recomendaciones a los gobiernos y los organismos internacionales para alcanzar las metas y políticas demográficas que los gobiernos establezcan,

Recordando la resolución 1981/87 del Consejo Económico y Social, de 25 de noviembre de 1981, en la que, entre otras cosas, se decidió convocar a una Conferencia Internacional de Población que se llevaría a cabo en México en 1984 y que se dedicaría al examen de determinadas cuestiones de máxima prioridad con el objeto de contribuir al examen y evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Población, cuyos "principios y objetivos siguen siendo plenamente válidos"**,

Recordando además la resolución 35/56 de la Asamblea General, cuyo anexo contiene la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y donde se declara, entre otras cosas, que en el decenio de 1980 debe fortalecerse la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población, y que la comunidad internacional debe apoyar el Plan de Acción aumentando la asistencia en materia de población,

* Los documentos que se presentaron al séptimo período de sesiones del CEGAN llevaron las firmas E/CEPAL/CEGAN/POB.2/L.1 a L.6.

** Párrafo 3 de la resolución.

Recordando asimismo que el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), en su primera reunión realizada en Quito en 1979, ratificó los objetivos generales del programa de población de la CEPAL y recomendó que se diera prioridad a la ejecución de un conjunto de actividades de investigación, asistencia técnica, enseñanza y capacitación,

Teniendo presente que el Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina en su decimosexto período de sesiones, celebrado en Nueva York el 2 y el 3 de diciembre de 1982, decidió que la Reunión Regional Latinoamericana preparatoria de la Conferencia Internacional de Población se realizara en el marco del séptimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), incluyese en su temario el examen de la experiencia en la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Población, y formulara recomendaciones que reflejasen el consenso de los países latinoamericanos sobre los temas que se examinaran en la Conferencia Internacional de Población que se celebraría próximamente:

1. Reitera que el hombre debe ser considerado autor y beneficiario del desarrollo, y que la finalidad fundamental del desarrollo debe ser mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades materiales y no materiales de toda la población, especialmente de los grupos menos favorecidos, y permitir que toda la población participe en la riqueza generada por la sociedad;
2. Reafirma que la familia es la unidad básica de la sociedad y que los gobiernos deben protegerla mediante leyes y políticas apropiadas, a fin de que ella pueda asumir sus derechos y deberes en la sociedad;
3. Considera indispensable que la Conferencia Internacional de Población, que se celebrará en México, D.F., en agosto de 1984, ratifique la importancia de la independencia y soberanía nacionales y de la lucha contra la dominación extranjera y colonial, la ocupación extranjera, las guerras de agresión, la coacción política y económica, la discriminación racial, y el apartheid y el neocolonialismo en todas sus formas, que siguen figurando entre los principales obstáculos para la emancipación completa y el progreso de los países en desarrollo, y de todos los seres humanos afectados;
4. Afirma que las crecientes tensiones de la situación mundial conspiran contra el progreso de los pueblos y ponen en grave peligro la paz y la seguridad mundiales, con todas las consecuencias que de ello pueden derivar para la preservación de la raza humana, y que los vínculos cada vez más estrechos entre la paz y el desarrollo deben impulsar a la comunidad mundial a esforzarse incesantemente para preservar la paz y a la vez promover el desarrollo, de conformidad con los principios de igualdad soberana de los Estados, de cooperación internacional y demás normas y principios del derecho y la buena convivencia internacionales;
5. Hace presente que los efectos de la actual crisis económica internacional se han hecho sentir profundamente en los países en desarrollo, con secuelas de endeudamiento externo, deterioro de la relación de intercambio, desequilibrios monetarios y financieros, reducción en términos reales de las transferencias de recursos hacia los países en desarrollo, descapitalización y otras consecuencias.

Estas no sólo han reducido la capacidad de los países en desarrollo de ejecutar planes y programas integrales y acelerados de desarrollo económico y social, incluidas las políticas de población, sino que también han impuesto presiones sociales suplementarias que han afectado a las poblaciones de estos países, y en particular a los sectores más desfavorecidos. En este contexto, en las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Población, que se celebrará en México, se deberán tomar en cuenta estos elementos fundamentales para la formulación de políticas de desarrollo y población, dado que el deterioro continuado de la situación económica y social de los países en desarrollo afecta en forma decisiva la realización de las transformaciones económicas y sociales que constituyen la base para la solución efectiva de los problemas demográficos, según postula el Plan de Acción Mundial sobre Población;

6. Reafirma que la esencia de los principios, objetivos y lineamientos fundamentales contenidos en el Plan de Acción Mundial sobre Población aprobado en la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en agosto de 1974, sigue siendo, en general, válida, sin perjuicio de que dichos postulados deban adaptarse a las nuevas realidades que enfrenta el mundo, derivadas de la situación económica y social y de los cambios que se han producido en los países en esta esfera;

7. Recomienda:

a) Que el informe final de la Conferencia Internacional de Población que se celebrará en México en 1984 contenga un núcleo central con antecedentes, principios y objetivos, y un cuerpo de recomendaciones jerarquizadas y resumidas, de validez universal, sobre políticas demográficas y socioeconómicas, el fomento del conocimiento, y el papel de los gobiernos y de la cooperación internacional;

b) Que la formulación y aplicación de políticas de población se reafirme como derecho soberano de cada nación; por consiguiente, los criterios y prioridades que se adopten para orientar la cooperación económica, financiera y técnica en ésta y otras esferas no deberán afectar ni condicionar el ejercicio de ese derecho soberano;

c) Que, para que sean realmente eficaces, las políticas de población que adopten los países deben formar parte integrante de sus políticas de desarrollo económico y social, y no plantearse como alternativas a ellas ni independientes de ellas;

d) Que la política nacional de población no se considere una política sectorial más, ni la suma de los efectos demográficos de políticas sectoriales formuladas aisladamente, sino que, por el contrario, constituya una expresión particular de los componentes básicos de la política de desarrollo económico y social, y de políticas sectoriales como las de empleo, educación, salud, vivienda, cultura y otras;

e) Que en la formulación de políticas de población y otras medidas destinadas a modificar el curso de las variables demográficas, se tomen recaudos concretos para lograr su efectiva y correcta integración en los planes y estrategias de desarrollo, por medio de actividades de planificación económica y

social y de las otras vías que soberanamente decidan los Estados. A esa integración puede coadyuvar la creación o el fortalecimiento de mecanismos gubernamentales - a nivel apropiado - que se encarguen de formular políticas de población, realizar investigaciones y formar personal calificado para esas tareas;

f) Que se inicien acciones regionales en materia de población, en concordancia con los principios fundamentales del Plan de Acción Mundial sobre Población y de conformidad con los intereses y decisiones de los países de cada región. Dichas acciones deben tener en cuenta las situaciones específicas vigentes en la región y basarse en los derechos y deberes de los Estados en sus relaciones recíprocas: soberanía nacional y solidaridad universal;

g) Que para hacer efectivo el derecho fundamental de las parejas y las personas a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos, los Estados, conforme a sus posibilidades, lleguen a la comunidad, asegurando a todos los grupos sociales el acceso a la información y los medios necesarios, incluidos aquellos de diagnóstico y tratamiento de la esterilidad involuntaria. El ejercicio de ese derecho deberá preservarse de toda presión, abierta e indirecta, para evitar que las personas tengan una fecundidad diferente a la que desean. Si los gobiernos consideran necesario modificar las pautas de reproducción de la población para hacerlas compatibles con los objetivos nacionales, deberán respetar los valores sociales y culturales de las personas de los diferentes estratos sociales, y adoptar las medidas económicas, sociales y culturales que convengan para que las personas puedan elegir libremente el número y espaciamiento de los hijos. Asimismo, los gobiernos deberán asegurar que se ejerza una supervisión adecuada para impedir actividades no éticas de control de nacimientos;

h) Que dentro del contexto de los planes y metas de desarrollo económico y social que se adopten, los gobiernos hagan especial hincapié en la solución de los problemas nutricionales básicos, la disminución y subsiguiente eliminación de enfermedades evitables, la reducción de los niveles de mortalidad general, y la aminoración de las diferencias en los niveles de nutrición, morbilidad y mortalidad dentro de los países, según áreas y estratos sociales;

i) Que la promoción y preservación de la salud y de la calidad de vida tenga la más alta prioridad en las estrategias nacionales e internacionales, y que, a tal fin, los gobiernos adopten los compromisos políticos necesarios para alcanzar los objetivos nacionales en esa esfera; asimismo, que los gobiernos aceleren o fortalezcan los esfuerzos destinados tanto a modificar las diferencias que exhiben las tasas de mortalidad, como a reducir la mortalidad, en especial la infantil, facilitando un mayor acceso a tecnología eficaz y de costo razonable, como la rehidratación oral, la vigilancia del crecimiento, la lactancia materna y las inmunizaciones;

j) Que la Conferencia Internacional de Población reitere y desarrolle los principales elementos relativos a migración interna y ordenación del territorio contenidos en el Plan de Acción Mundial sobre Población; éstos deberían orientar las políticas de redistribución de la población, sobre todo en lo que se refiere a hacer hincapié en el desarrollo regional planificado y equitativo, la búsqueda de

una distribución más equitativa de la riqueza entre todos los grupos sociales y regiones, la incorporación de alternativas diferentes a los modos de vida urbano y rural mediante el fortalecimiento de ciudades pequeñas y medianas, el mejoramiento socioeconómico del medio rural mediante el desarrollo integral, y la provisión de servicios sociales básicos, tanto en los medios urbanos como en los rurales, dando acceso a ellos a toda la población;

k) Que para lograr una integración efectiva y concreta de las políticas de población en las estrategias y los planes de desarrollo se incremente la formación de recursos humanos especializados en el conocimiento y la investigación de las interrelaciones del proceso demográfico y el desarrollo económico, social y cultural, así como en la información en materia de población;

l) Que se propenda a una mejor y más eficaz utilización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos mediante el intercambio de experiencia de profesionales y especialistas, particularmente entre países latinoamericanos, sobre estrategias de distribución espacial de la población, la migración, la nutrición, la salud, la educación, el desarrollo rural, el desarrollo industrial y otros elementos que conforman el desarrollo económico y social, de acuerdo con las disponibilidades y requerimientos de los países de la región. A petición de estos mismos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales les brindarán todo su apoyo a fin de poner en marcha las acciones mencionadas;

m) Que dentro del sistema de las Naciones Unidas los organismos regionales, en particular aquéllos vinculados directamente con población, refuercen las actividades en esta esfera, especialmente en lo relativo a los insumos necesarios para elaborar políticas de población - es decir, la información, la investigación y la capacitación - a fin de lograr la integración efectiva de las políticas de población en el marco global de las políticas del desarrollo, así como el examen y la evaluación de los planes de acción en materia de población;

n) Que se examinen los medios para fortalecer las investigaciones y los estudios tendientes a poner en práctica los principios emanados de reuniones internacionales, como aquél referente a la incorporación de las variables demográficas en la planificación económica y social.

ANEXO IV

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

Vigésimo período de sesiones

Lima, Perú, 29 de marzo a 6 de abril de 1984

COMITE DEL PERIODO DE SESIONES SOBRE POBLACION

Proyecto de informe

1. El Comité del período de sesiones sobre población se reunió el 5 de abril de 1984.
2. En su sesión de apertura el Comité eligió a los siguientes miembros de la mesa:

<u>Presidente:</u>	Cuba
<u>Primer Vicepresidente:</u>	San vicente y las Granadinas
<u>Segundo Vicepresidente:</u>	Francia
<u>Relator:</u>	Brasil
3. El Comité aprobó el siguiente temario:
 - a) Informe sobre las actividades preparatorias de la Conferencia Internacional de Población de 1984;
 - b) Examen del informe de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional de Población, realizada en el marco del séptimo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, que se celebró en La Habana del 16 al 19 de noviembre de 1983.
4. Para las deliberaciones sobre el primer punto del temario, la Secretaría distribuyó el "Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional de Población, 1984" (E/1984/28 y E/1984/28/Add.1). El Comité Preparatorio concluyó sus deliberaciones en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 17 de marzo de 1984. Para el examen del segundo punto del temario, la Secretaría distribuyó el documento "Informe de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional de Población, realizada en el marco del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel" (E/CEPAL/SES.20/G.19).
5. Con respecto al primer punto del temario, el Comité escuchó una exposición del Sr. Rafael Salas, Secretario General de la Conferencia Internacional de Población, quien hizo una reseña sobre la marcha de los trabajos preparatorios de la Conferencia y destacó la importancia del aporte que podrían hacer las comisiones regionales al buen éxito de la Conferencia. Agregó que las delegaciones de los

países participantes en las deliberaciones del Comité Preparatorio de la Conferencia habían hecho contribuciones valiosas a la labor del Comité y habían aprobado 85 recomendaciones que serían sometidas a consideración de la Conferencia cuando ésta se reuniese en México, D.F., en agosto de 1984.

6. Varias delegaciones agradecieron al Sr. Salas la información proporcionada sobre las actividades preparatorias dirigidas por él y expresaron su reconocimiento por la labor realizada con miras al éxito de la Conferencia.

7. En vista de que el informe del Comité Preparatorio (E/1984/28 y E/1984/28/Add.1) se había remitido recientemente a los gobiernos de los países Miembros de las Naciones Unidas, el Comité estimó que no era necesario examinarlo en el Comité del período de sesiones, teniendo en cuenta la participación que los países de la región habían tenido en los trabajos del Comité Preparatorio y la escasez del tiempo de que se disponía para tratar este tema en profundidad. Igualmente se destacó que los trabajos del Comité Preparatorio habían sido satisfactorios.

8. Con respecto al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), los delegados expresaron su reconocimiento por la contribución que éste había venido brindando a tales actividades en diversos países de la región. El Secretario General de la Conferencia Internacional de Población agradeció las expresiones vertidas por las delegaciones presentes.

9. El Director del CELADE, por su parte, hizo una exposición sobre el estado de las políticas de población en América Latina, basada fundamentalmente en la información recogida mediante la quinta encuesta demográfica llevada a cabo por la Secretaría de las Naciones Unidas. En su presentación destacó los aspectos más salientes con respecto a la adopción de políticas de población, el grado de definición sobre las metas y objetivos y la inserción de estas políticas en los planes y estrategias de desarrollo de los países de la región.

10. Destacó, asimismo, la importancia de un enfoque regional que tuviese en cuenta las características de la región y de los países que a ella pertenecían, y subrayó la necesidad de intensificar la integración de la variable demográfica en el proceso de planificación del desarrollo económico y social.

11. El representante de México, en su carácter de Relator de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional de Población, presentó el informe de dicha reunión (E/CEPAL/G.1284, E/CEPAL/CEGAN.7/L.4) y destacó los aspectos más importantes de la resolución 3, "Propuesta Latinoamericana a la Conferencia Internacional de Población", aprobada en dicha reunión.

12. Al abrir el debate sobre el segundo punto del temario, el Presidente propuso, y así fue aprobado por el Comité, que no se examinara el documento E/CEPAL/SES.20/G.19 en vista de que reflejaba la posición de América Latina y el Caribe sobre la Conferencia Internacional de Población de 1984. Sin embargo, añadió que las observaciones que desearan hacer las distintas delegaciones sobre dicho documento se tendrían en cuenta en el informe del Comité.

13. Una delegación señaló que, a fines del mes de abril de 1984, se celebraría en Santa Lucía una reunión sobre población convocada por la Comunidad del Caribe (CARICOM) y que deseaba que, en oportunidad del período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión que se realizaría en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York a fines de junio de 1984, los países miembros de la CARICOM informaran al Comité Plenario sobre las conclusiones de la reunión de Santa Lucía. Otra delegación, al coincidir con esta propuesta, agregó que el informe de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de la Conferencia Internacional de Población no había tenido debidamente en cuenta algunos aspectos que ella consideraba de importancia como, por ejemplo, el tema de las migraciones internacionales en la subregión del Caribe de habla inglesa. Destacó, asimismo, su deseo de que el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población ampliase su asistencia para actividades en materia de población en la subregión del Caribe de habla inglesa y que, para tal efecto, se aumentase el apoyo del Fondo y se le fortaleciese.

14. El Comité tomó nota del informe del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional de Población, 1984 (E/1984/28 y E/1984/28/Add.1) y aprobó el informe de la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria de esta Conferencia (E/CEPAL/SES.20/G.19).

ANEXO V

GRUPO PARLAMENTARIO INTERAMERICANO SOBRE POBLACION Y DESARROLLO

DECLARACION DEL GRUPO PARLAMENTARIO INTERAMERICANO SOBRE POBLACION Y
DESARROLLO A LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

PRESIDENTE	Haroldo Sandford, M.P. (Brasil)
VICEPRESIDENTE	Mavis Gilmour, M.P. (Jamaica)
SECRETARIO GENERAL	Celso Sotomarin, M.P. (Perú)
SUBSECRETARIO GENERAL	Jorge Valencia Jaramillo, M.P. (Colombia)
TESORERO	Bruce Halliday, M.P. (Canadá)
COORDINADOR EJECUTIVO	Hernán Sanhueza

En la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest, los países del mundo reconocieron que existe una relación entre población y desarrollo. Esta interrelación se ha hecho más evidente en los años transcurridos desde la celebración de dicha Conferencia y se ha convertido en un factor importante en la planificación nacional de muchos países, y no menos en aquéllos a los que sirve la Comisión.

Los parlamentarios procedentes de 20 países de nuestra región se reunieron en Brasilia en diciembre de 1982 para examinar el efecto de los cambios demográficos sobre nuestras sociedades. En esa reunión, manifestamos estar resueltos a alcanzar una situación en que la dinámica de población nos favorezca, con el fin de mejorar la calidad de la vida en nuestros países. También ahí se creó el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo para dar una expresión permanente a nuestras preocupaciones.

En nuestra región, las tendencias demográficas están empezando a orientarse en una dirección favorable. Las tasas de crecimiento demográfico desenfrenado que eran típicas de gran parte de América Latina y del Caribe en el decenio de 1960, se han reducido en muchos países, avanzándose así hacia un equilibrio más favorable entre el número de habitantes y los recursos con que pueden contar.

No obstante la reducción de las tasas de crecimiento, el volumen de nuestras poblaciones sigue en aumento. Únicamente en el presente decenio se prevé que en América Latina y el Caribe aumenten en unos 86 millones de habitantes, cifra superior al total de la población que se había concentrado en la región hasta principios del siglo XX. Se prevé que en el decenio de 1990 nuestra población

aumente en casi 100 millones de habitantes. En consecuencia, seguimos experimentando un prodigioso crecimiento, con todos los obstáculos que esto representa para el curso ordenado de nuestro desarrollo.

Tanto la Conferencia Internacional de Población, como la Asamblea Internacional Parlamentaria que se celebrará en agosto en México, deberán reconocer el hecho ineludible de que los problemas mundiales de población están muy lejos de haber sido "resueltos". El Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo espera que de esta Conferencia se derive una resolución renovada de ocuparse de los aspectos de la dinámica de población que obstaculizan el desarrollo. En efecto, nuestro Grupo ha puesto grandes esperanzas en la Conferencia y espera que refuerce el Plan de Acción Mundial sobre Población.

En primer lugar, esperamos que todas las delegaciones reunidas en México recuerden al mundo que sigue sin satisfacerse más de la mitad de las necesidades de planificación de la familia de los países en desarrollo.

En segundo lugar, deseamos que la Conferencia reafirme en términos enérgicos lo que se afirmó en Bucarest, es decir, que los gobiernos son responsables de proporcionar a sus poblaciones información sobre la planificación de la familia y los servicios correspondientes, que deben, según el Plan de Acción, asegurar que todos los individuos puedan ejercer "el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y espaciamento de sus hijos".

En tercer lugar, deseáramos que la Conferencia manifestase su apoyo a la Declaración de Alma Ata, a la solicitud que en ésta se hace de que la atención primaria de la salud, incluida la planificación de la familia, se ponga al alcance de todos para el año 2000.

Entre las recomendaciones que aprobará la Conferencia, deseáramos, en cuarto lugar, que se exhorte a los gobiernos a incorporar la educación para la vida familiar en sus programas de estudio en la enseñanza pública.

Por último, y lo más importante, deseáramos que se reafirmase enfáticamente la posición adoptada en Bucarest de que la población y el desarrollo están relacionados. En México deberá fortalecerse esta posición, reconociendo que las variables demográficas se cuentan entre los factores más poderosos que afectan al desarrollo, como han ayudado a demostrar los acontecimientos ocurridos desde la Conferencia de Bucarest. En la Conferencia de México deberá también convenirse en que los gastos en programas de población son tan importantes para el bienestar de la humanidad como los gastos en cualquier otro aspecto del desarrollo.

La mayoría de los gobiernos de América Latina y del Caribe reconocen ya los cinco puntos arriba mencionados. La conciencia oficial en esta región, la respuesta sorprendentemente rápida que nuestros gobiernos han dado a la transformación de la situación demográfica, explica los progresos que hemos realizado hacia la solución de los problemas demográficos. La Conferencia se celebrará en un país que ha hecho frente a sus problemas demográficos firme y valerosamente. El ejemplo de México deberá servir de garantía para que esta Conferencia, como antes la de Bucarest, señale un adelanto significativo en la solución de uno de los problemas más imponentes de la humanidad.

/...

ANEXO VI

PROPUESTA PRESENTADA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACION POR LA
CONFERENCIA SOBRE POBLACION Y DESARROLLO DE LOS PAISES Y TERRITORIOS DE
LA REGION DEL CARIBE MIEMBROS DEL COMMONWEALTH

Proyecto de resolución presentado por Jamaica

(Se añadirá a la resolución correspondiente a la región del Caribe)

La Conferencia sobre población y desarrollo de los países y territorios de la región del Caribe miembros del Commonwealth, celebrada en Santa Lucía del 30 de abril al 2 de mayo de 1984, con la participación de 16 países y territorios del Caribe miembros del Commonwealth (Anguila, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bermudas, Dominica, Granada, Guyana, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tabago), aprueba la siguiente resolución:

I

1. Recordando que el Comité del período de sesiones sobre población de la Comisión Económica para América Latina, en su 20° período de sesiones, celebrado en el Perú del 29 de marzo al 6 de abril de 1984, decidió que las conclusiones de la Conferencia sobre población y desarrollo convocada por la Comunidad del Caribe en Santa Lucía del 30 de abril al 2 de mayo se presentaran al Comité Plenario de la CEPAL en el período de sesiones que se celebraría en Nueva York en junio de 1984, antes de que se presentaran dichas conclusiones a la Conferencia de México,

(Se sustituirán los párrafos 3 y 4 de la página 22 por el siguiente texto)

3. Considera indispensable que la Conferencia Internacional de Población, que se celebrará en México, D.F., en agosto de 1984, reafirme el apoyo a los principios de libre determinación y soberanía y a la lucha contra el colonialismo, la coacción política y económica, la ocupación extranjera, la agresión, la discriminación racial y el apartheid, que figuran entre los principales obstáculos para el progreso y el desarrollo de los pueblos de los países afectados;

4. Afirma que la actual situación internacional y política pone en peligro la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales y que la interdependencia de los Estados exige la cooperación internacional para preservar la paz y promover el desarrollo, de conformidad con los principios de igualdad soberana de los Estados, las relaciones de amistad entre los Estados y demás principios del derecho internacional.

(Se incluirá en la página 24 después del párrafo j))

k) Que la Conferencia Internacional de Población reafirme y desarrolle los principales elementos relativos a migración internacional que figuran en el Plan de Acción Mundial sobre Población. Tales elementos deben servir para orientar las

políticas de los países de origen de los emigrantes, interesados en eliminar el desequilibrio de conocimientos que se produce con la emigración y en crear un ambiente favorable mediante el desarrollo de programas y la adopción de medidas de carácter económico y social que tengan por objeto evitar la salida de un mayor número de personas calificadas y fomentar el regreso de quienes hayan emigrado;

II

1. Reconociendo la valiosa contribución aportada por el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP) al prestar apoyo a los programas en materia de población de la región y, en particular, a la Conferencia;

2. Reiterando la necesidad de que dicho apoyo continúe y aumente, en términos reales, con el propósito de desarrollar y ejecutar programas nacionales en materia de población y desarrollo, así como servicios de planificación de la familia, preparados y ejecutados plenamente de conformidad con las directrices y los criterios expresos establecidos por los gobiernos de cada Estado miembro;

3. Habida cuenta de la diversidad cultural, lingüística y demográfica que caracteriza a la región de América Latina y el Caribe;

4. Observando que los criterios básicos que aplica el FNUAP para determinar la prioridad que concede a los países que necesitan asistencia en materia de población excluyen a la gran mayoría de los países de la región de América Latina y el Caribe de la categoría de países que reúnen las condiciones para recibir asistencia sustancial:

1) Insta a los países desarrollados y a la comunidad donante en general a que, habida cuenta de que la demanda de asistencia en la esfera de la población excede los recursos del FNUAP, aumenten sus contribuciones al Fondo a fin de permitirle responder mejor a las necesidades cada vez mayores de asistencia de los países de la región y, de tal forma, fortalecer su capacidad institucional;

2) Recomienda que si bien los países del Caribe constituyen un elemento integrante y armonioso de la región de América Latina y el Caribe, se les considere como un grupo subregional especial y diferente con necesidades distintas que justifican que se les conceda una proporción mayor y más equitativa de los recursos con los que cuentan el FNUAP y otros organismos de financiación;

3) Recomienda que se reexaminen los criterios técnicos, demográficos y económicos a fin de crear un sistema de prioridades más flexible que garantice que se ponga a disposición de los países de la región de América Latina y el Caribe, para actividades en materia de población, una proporción mayor y más equitativa de los recursos existentes;

4) Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que en 1985 se preste la debida y oportuna atención a las presentes recomendaciones y a otras propuestas conexas presentadas por los órganos apropiados de las Naciones Unidas.

Adición al proyecto de resolución presentado por Jamaica

Recomienda que en la Conferencia Internacional de Población, que se celebrará en México, D.F. en agosto de 1984, así como en reuniones posteriores de las Naciones Unidas sobre el mismo tema, se preste la debida atención a la conveniencia de adoptar las medidas apropiadas para eliminar todos los obstáculos, incluidos aquellos que se refieren a las actividades y funciones actuales de coordinación y formulación de políticas que pueden impedir que el FNUAP responda plenamente a la necesidad de mejorar los métodos existentes de ejecución de programas, con miras a alcanzar una prestación más eficaz de asistencia en la esfera de la población.
